

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación a la sociedad ANATXAN-ZAR, SICAV, S. A. (nº registro CNMV: 3771)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. comunica a ese Organismo como HECHO RELEVANTE para la situación o el desenvolvimiento de la sociedad ANATXAN-ZAR, SICAV, S. A. que:

“De conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de julio de 1993, Norma Primera, punto 1, ANATXAN-ZAR, SICAV, S. A. no puede disminuir el capital en circulación por debajo del mínimo inicial. En consecuencia, la Sociedad no puede dar contrapartida a la orden de venta de 4.250 títulos presentada en el Mercado Alternativo Bursátil en fecha 22 de abril de 2020.”

Asimismo se informa que este hecho relevante ha sido comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la misma fecha de la firma de esta comunicación.

Madrid, a 22 de abril de 2020

